

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

38320 *Anuncio de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria por el que se notifica, mediante su publicación, la Resolución de fecha 30 de julio de 2010, que desestima el recurso administrativo interpuesto por don Pedro Borja Padilla sobre el reintegro de 31.025,92 euros indebidamente percibidos.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a don Pedro Borja Padilla, con DNI 30503244T, la Resolución de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de 30 de julio de 2010, por la que se desestima el recurso administrativo interpuesto por don Pedro Borja Padilla contra la Resolución de la Directora del Departamento de Recursos Humanos, de 15 de octubre de 2009, sobre el reintegro de 31.025,92 euros indebidamente percibidos. La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia (Sala de lo Contencioso-Administrativo) competente por razón del territorio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación. El texto íntegro de la Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Unidad Técnico-Jurídica de Recursos Humanos del Departamento de Recursos Humanos, en calle Lérida, 32-34, tercera planta (28020 Madrid).

Ha habido dos intentos de notificación.

Madrid, 14 de octubre de 2010.- La Directora del Departamento de Recursos Humanos, Sara Ugarte Alonso-Vega.

ID: A100075655-1